

**ACTA**

**COMISION DE EVALUACION AMBIENTAL**

**11 DE ENERO DE 2012**

Siendo las nueve horas del día 9 de febrero de 2012, se reúne, en el Salón de Juntas de la 2ª Planta de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, sito en la C/Francisco Cubells, nº 7 de Valencia, la Comisión de Evaluación Ambiental, compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: **Dª. Aránzazu Muñoz Criado**  
Secretaria Autonómica de Territorio, Medio Ambiente y Paisaje.

Vicepresidente: **D. Juan Giner Corell**  
Director General de Evaluación Ambiental y Territorial.

Secretario: **D. José del Valle Arocas**  
Secretario de la Comisión de Evaluación Ambiental.

Vocales con voz y voto:

**D. Enrique Martí Selva**  
Subdirector General de Evaluación Ambiental y Territorial. Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

**D. Vicente Doménech Gregori**  
Subdirector General de Ordenación, Planificación y Actuaciones Territoriales Estratégicas. Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

---

**ACTA COMISION DE EVALUACION AMBIENTAL DE 11/ENERO/2012**

---

**D<sup>a</sup>. Carmen Zorilla Ceres**

Jefa de Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.  
Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

**D. José Luis Pérez Sopena**

Jefe de Servicio de Gestión de Espacios Naturales Protegidos.  
Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

**D<sup>a</sup>. Antonia Bernardino Rodríguez**

Jefa del Servicio de Coordinación Urbanística y Territorial.  
Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

**D. Oscar López Giménez**

Jefe del Servicio de Régimen Jurídico e Inspección Territorial.  
Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

**D. Josep Llin i Belda**

Jefe de División de Puertos, Aeropuertos y Costas.  
Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Preside la Comisión Dña. Aránzazu Muñoz Criado, Secretaria Autonómica de Territorio, Medio Ambiente y Paisaje.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se da cuenta a los miembros de la Comisión de Evaluación Ambiental del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de enero de 2012, quedando aprobada la misma.

**ACUERDOS:**

**TORREMANZANAS.- DOCUMENTO DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR EL DOCUMENTO DE REFERENCIA** del Plan General del municipio de Torremanzanas, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental y de la versión preliminar del Plan General.

**HIGUERUELAS. DOCUMENTO DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR EL DOCUMENTO DE REFERENCIA** del Plan General del municipio de Higuieruelas, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental y de la versión preliminar del Plan General.

**ALCUDIA DE CRESPINS. DOCUMENTO DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR EL DOCUMENTO DE REFERENCIA** del Plan General del municipio de Alcudia de Crespins, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental y de la versión preliminar del Plan General.

**CABANES. DOCUMENTO DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR EL DOCUMENTO DE REFERENCIA** del Plan General del municipio de Cabanes, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental y de la versión preliminar del Plan General.

Se adjunta como **Anexo 1** consideraciones efectuadas por la Jefe de Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, que han sido recogidas en el acuerdo.

**PUÇOL. DOCUMENTO DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR EL DOCUMENTO DE REFERENCIA** del Plan General del municipio de Puçol, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental y de la versión preliminar del Plan General.

**CANET LO ROIG. DOCUMENTO DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR EL DOCUMENTO DE REFERENCIA** del Plan General del municipio de Canet lo Roig, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental y de la versión preliminar del Plan General.

**SERRA. DOCUMENTO DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR EL DOCUMENTO DE REFERENCIA** del Plan General del municipio de Serra, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental y de la versión preliminar del Plan General.

**NAQUERA. DOCUMENTO DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: DEJAR SOBRE LA MESA LA EMISION DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA** del Plan General del municipio de Naquera.

**ALACUAS. MEMORIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR la Memoria Ambiental** del Plan General del municipio de Alacuas.

**OLIVA. PLAN PARCIAL SECTOR CAMI LA MAR 2. MEMORIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR la Memoria Ambiental** del Plan Parcial del Sector Cami la Mar 2 del municipio de Oliva.

---

**ACTA COMISION DE EVALUACION AMBIENTAL DE 11/ENERO/2012**

---

**INFORME DE EVALUACION PREVIA DE EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE del Plan Rector de Uso y Gestión del paisaje protegido de la desembocadura del Millars (Burriana, Vila-Real y Almassora).**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR informe de evaluación previa de efectos significativos en el medio ambiente** del Plan Rector de Uso y Gestión del paisaje protegido de la desembocadura del Millars (Burriana, Vila-Real y Almassora).

Se adjunta como **Anexo II** consideraciones efectuadas por la representante del Servicio de Infraestructura Verde y Paisaje, que han sido recogidas en el acuerdo.

**INFORME DE EVALUACION PREVIA DE EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE de las Normas de Gestión de 17 espacios de la Red Natura 2000 (cuevas).**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR informe de evaluación previa de efectos significativos en el medio ambiente** de las Normas de Gestión de 17 espacios de la Red Natura 2000 (cuevas).

**INFORME DE EVALUACION PREVIA DE EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE del Plan Especial de reserva de suelo dotacional deportivo del municipio de Montanejos.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR informe de evaluación previa de efectos significativos en el medio ambiente** del Plan Especial de reserva de suelo dotacional deportivo del municipio de Montanejos.

**INFORME DE EVALUACION PREVIA DE EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE de la Modificación Puntual nº 1 de las Normas Subsidiarias del municipio de Canet lo Roig.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR informe de evaluación previa de efectos significativos en el medio ambiente** de la Modificación Puntual nº 1 de las Normas Subsidiarias del municipio de Canet lo Roig.

**INFORME DE EVALUACION PREVIA DE EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE del Plan Especial de reserva de suelo dotacional educativo (colegio) del municipio de Vilanova d'Alcolea.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR informe de evaluación previa de efectos significativos en el medio ambiente** del Plan Especial de reserva de suelo dotacional educativo (colegio) del municipio de Vilanova d'Alcolea.

**INFORME DE EVALUACION PREVIA DE EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE de la Homologación Modificativa del sector industrial Stynul-2 del municipio de Nules.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR informe de evaluación previa de efectos significativos en el medio ambiente** de la Homologación Modificativa del sector industrial Stynul-2 del municipio de Nules.

**INFORME DE EVALUACION PREVIA DE EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE de la Modificación Puntual nº 24 del Plan General de Vall d'Uixo.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR informe de evaluación previa de efectos significativos en el medio ambiente** de la Modificación Puntual nº 24 del Plan General de Vall d'Uixo.

ACTA COMISION DE EVALUACION AMBIENTAL DE 11/ENERO/2012

**INFORME DE EVALUACION PREVIA DE EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE de la Modificación Puntual nº 4 de las Normas Subsidiarias del municipio de Villahermosa del Rio.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR informe de evaluación previa de efectos significativos en el medio ambiente** de la Modificación Puntual nº 4 de las Normas Subsidiarias del municipio de Villahermosa del Rio.

**INFORME DE EVALUACION PREVIA DE EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE del Plan Especial de ampliación del paraje natural municipal enclave "Els Ars" del municipio de Castell de Castells**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR informe de evaluación previa de efectos significativos en el medio ambiente** del Plan Especial de ampliación del paraje natural municipal enclave "Els Ars" del municipio de Castell de Castells.

Siendo las doce horas por la Sra. Presidenta de la Comisión de Evaluación Ambiental se da por concluida la sesión.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Fdo. José del Valle Arocas

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE EVALUACION AMBIENTAL

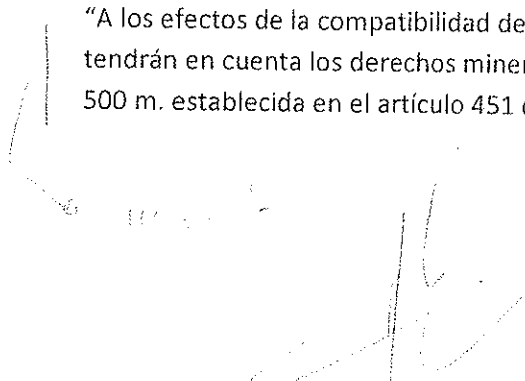
Fdo. Dña. Aranzazu Muñoz Criado

Apartado E.3.2 página 22:

Cambiar la redacción relativa al requerimiento de grafiar los derechos mineros existentes,: En lugar de : "En el caso de que existan, se grafiaran los derechos mineros existentes y la prohibición de usos residenciales a menos de 500 m. del mismo (art. 451 del ROGTU)

Por: la siguiente:

"A los efectos de la compatibilidad de los usos residenciales con la actividad extractiva se tendrán en cuenta los derechos mineros aprobados existentes y la limitación de la distancia de 500 m. establecida en el artículo 451 del ROGTU.

Handwritten signature and scribbles in pencil or light ink, appearing to be a signature with some additional marks below it.

**En la página 7, habría que sustituir el párrafo**

*El 27 de octubre de 2011 el Servicio de Paisaje emite informe en el que se señala que será necesaria la elaboración de un Estudio de Paisaje. Con los contenidos fijados en los artículos 29 y 44 del Decreto 120/2006. Se indican igualmente criterios para preservar la singularidad paisajística del lugar relativos al respeto a la topografía y vegetación, ordenación de los accesos y secuencia visual, preservación de las vistas hacia los paisajes de mayor valor y la zonificación del suelo no urbanizable.*

**por este otro**

El 27 de octubre de 2011 el Servicio de Paisaje emite informe en el que se señala que conforme a la Ley 4/2004 y al Reglamento de Paisaje será necesaria la elaboración de un Estudio de Paisaje, considerando que la documentación elaborada tiene unos contenidos en materia de paisaje que se pueden considerar suficientes. Se indican igualmente criterios para preservar la singularidad paisajística del lugar relativos al respeto a la topografía y vegetación, ordenación de los accesos y secuencia visual, preservación de las vistas hacia los paisajes de mayor valor y la zonificación del suelo no urbanizable.

**Y en la página 10, habría que eliminar por tanto el apartado**

*2) Se elaborará un Estudio de Paisaje cuyo contenido se integrará en el Plan y obtener informe del Servicio de Infraestructura Verde y Paisaje.*

**que se podría sustituir por este otro**

2) Se estudiará la inclusión en la normativa de los criterios expuestos en el informe del Servicio de Paisaje y, en especial, con el fin de procurar la coherencia entre la normativa de este PRUG del Paisaje Protegido de la desembocadura del riu Millars y la que establece el Reglamento de Paisaje, en la normativa se incluirá la necesidad de exigir un estudio de integración paisajística para las construcciones e instalaciones en el medio rural.

